



Socá, 21 de marzo de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.08

Resolución No 047/ 2018

VISTO: que en la Casa de la Cultura de este Municipio se dicta Curso de FPB de UTU (mecánica), solicitan colaboración económica para la compra de materiales para dicho curso.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de locales municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica mensual de \$2,500= .
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Juan Castro
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal